



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY 00000009

DIRECTRICES O MODELO DE DICTAMEN TÉCNICO.
(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)
Adquisición de reactivos e insumos para el IPS

Lugar y fecha : 26-08-2024

UOC Convocante (*): Instituto de Previsión Social

Unidad o área requirente (*): Dirección de Logística de Suministros de Salud

Funcionario o técnico responsable (*):

- 1- Lic. Quim. Aura Franco
- 2- Farm. Cynthia Pereira de Silva
- 3- Q.F. Elizabeth Dentice de Espínola
- 4- Q.F. Sixta Benítez de Ibarra

Dependencia y cargo que desempeña (*):

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).
La buena provisión de reactivos e insumos en los laboratorios de un hospital es un componente crítico para garantizar la precisión diagnóstica, la efectividad de los tratamientos, el control de infecciones, la optimización de recursos y la satisfacción del paciente. Sin un suministro adecuado, todo el sistema de atención médica puede verse comprometido, afectando negativamente la calidad de la atención y los resultados clínicos.
 - Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.
N/A
 - Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.
N/A
- Obs.:
- En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.
 - Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Farm. Cynthia Pereira de Silva
Unidad de Suces. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S. - D.L.S.S.

LIC. QUIM. AURA FRANCO
Sección Planificación y
Suministros de Salud
D.G.M.I.S. - D.L.S.S. - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. Sixta Benítez de Ibarra
Directora
Dirección de Logística de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Farm. Elizabeth Dentice
Unidad de Suces. Suministros de Salud
D.G.M.I.S. - D.L.S.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Unidad de Contrataciones